 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DECRETO 1082 DE 2015	Código: CC-F-096
		Versión: 000
		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN N° 0343
17 de enero de 2019**

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección N° ENV-10-30-0215-19

La Secretaría General en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto de Delegación 485 del 16 de julio de 2018 y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y

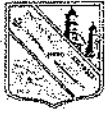
CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Envigado, a través de la Secretaría General, Dirección de Compras, se encuentra interesado en contratar mediante precios unitarios no reajustables de precios el **SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE VÍVERES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE ENVIGADO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019.**
2. Que para tal efecto se adelantaron los estudios previos y se elaboraron los pliegos de condiciones, los cuales podrán consultarse en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co
3. Que la modalidad contractual que corresponde según el objeto del contrato es selección abreviada por la causal de Subasta Inversa Presencial, acorde con el artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.1
4. Que para esta contratación se cuenta con la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$420.000.000)**, IVA incluido, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 20190043 con rubro presupuestal 23103180900000010020076, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2019.

Notas:

- El contrato se adjudicará por el total del presupuesto oficial.
 - En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.
5. Que se cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
 6. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional.
 7. Que es competencia de la Secretaría General por facultad delegada por el señor Alcalde, ordenar la apertura de la presente selección abreviada subasta inversa presencial.
 8. Que la presente contratación **NO** se limitó a Mipymes ya que el presupuesto oficial **SI** supera el umbral establecido de cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), lo que equivale en pesos colombianos a \$377.079.000 al 31/12/2019.
 9. Que de igual manera se integra oficialmente el comité evaluador el cual está integrado por

Luz Marcela Acosta Ochoa	Rol Jurídico
Andrea Rendon Mesa	Rol Financiero
Hernán Arroyave Munera	Rol Técnico



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

Código: CC-F-096

Versión: 000

Página 2 de 3

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de contratación N° ENV-10-30-0215-19, cuyo objeto es el **SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE VÍVERES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE ENVIGADO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y se podrán consultar a través de los canales establecidos por SECOP II en el proceso respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: La modalidad de contratación y su fundamentación jurídica será Selección abreviada por la causal de Subasta Inversa Presencial, acorde con el artículo 2°, numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.1, y siguientes.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar la participación de la comunidad mediante el mecanismo de la veeduría ciudadana para la presente contratación, las cuales podrán inscribirse a través de la plataforma del SECOP II en el proceso respectivo.


ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y Evaluador, el cual estará integrado por las siguientes personas:

Luz Marcela Acosta Ochoa	Rol Jurídico
Andrea Rendon Mesa	Rol Financiero
Heinán Arroyave Munera	Rol Técnico

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma establecido en la plataforma del SECOP II

Cronograma


	Zona horaria	ESTADO
Publicación del Aviso de convocatoria pública	ESTADO	ESTADO
Publicación de estudio previo	ESTADO	ESTADO
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	ESTADO	ESTADO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	ESTADO	ESTADO
Plazo para manifestación de interés de primaria convocatoria a Mypes y/o Mipymes	ESTADO	ESTADO
Requerente a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	ESTADO	ESTADO
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	ESTADO	ESTADO
Expedición y publicación del Acto Administrativo de apertura del proceso de selección	ESTADO	ESTADO
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	ESTADO	ESTADO
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	ESTADO	ESTADO
Plazo máximo para expedir agenda	ESTADO	ESTADO
Presentación de Ofertas	ESTADO	ESTADO
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y recepción	ESTADO	ESTADO
Informe de presentación de Ofertas	ESTADO	ESTADO
Publicación del Informe de verificación y evaluación	ESTADO	ESTADO
Presentación de observaciones al Informe de verificación y evaluación	ESTADO	ESTADO
Apertura del sobre económico	ESTADO	ESTADO
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	ESTADO	ESTADO
Firma del Contrato	ESTADO	ESTADO
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	ESTADO	ESTADO
Aprobación de Política e inicio de ejecución del contrato	ESTADO	ESTADO
Plazo de validez de las ofertas	ESTADO	ESTADO


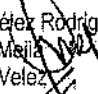

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: CC-F-096
		Versión: 000
		Página 3 de 3

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Envigado a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2019.


MAGNOLIA GIRALDO DUQUE
Secretaria General

Proyectó: Juan Carlos Vélez Rodríguez 
Revisó: Johana Andrea Mejía 
Aprobó: Jose Fernando Velez 

1. The first part of the document is a list of names and addresses. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized into columns, with names in the first column and addresses in the second column.

2. The second part of the document is a list of names and addresses. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized into columns, with names in the first column and addresses in the second column.

3. The third part of the document is a list of names and addresses. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized into columns, with names in the first column and addresses in the second column.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized into columns, with names in the first column and addresses in the second column.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized into columns, with names in the first column and addresses in the second column.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized into columns, with names in the first column and addresses in the second column.

Abraham

1

2

3

4

5

6

7

8